



BOLETÍN TRIBUTARIO - 044/17

DOCTRINA DIAN

RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió y publicó en su página web el Concepto 006263 del 22 de marzo de 2017, precisando:

“Mediante el radicado de la referencia pregunta cuál es el procedimiento para que las nuevas fundaciones se registren en el Régimen Tributario Especial, así como los requisitos para que proceda el descuento tributario a que se refiera el artículo 257 del Estatuto Tributario y si es posible que una fundación creada a partir del año 2017 pueda recibir donaciones”.

Anexo: [Concepto 006263 del 22 de marzo de 2017](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

24 de marzo de 2017